



Al contestar cite Radicado 20265080010430-I Id: 8574406
Folios: 1 Fecha: 2026-08-31 08:21:03
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO DE OPERACIONES
Destinatario: SECRETARIA GENERAL y OTROS

MEMORANDO INTERNO VOT-GOP

Para: Secretaria General
Grupo de Contratación

De: José Eduardo Parada Jiménez
Coordinador Grupo de Operaciones

Fecha: 29 de agosto de 2026

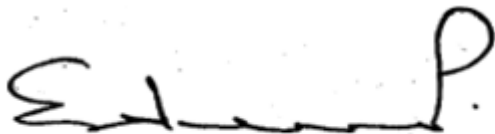
Asunto: Solicitud de prórroga y adición del contrato persona natural

Respetados señores:

Por medio del presente, de manera atenta solicitamos adelantar los trámites correspondientes para la **prórroga por cuatro (4) meses** y la **adición presupuestal** del **Contrato No. 2026-0147**, suscrito con el contratista **JOHN ALBERSON RIPPE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.736.972**, con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y el cumplimiento de las necesidades del servicio.

Agradecemos realizar las gestiones pertinentes para la elaboración del otrosí contractual y los trámites administrativos a que haya lugar.

Atentamente,



JOSE EDUARDO PARADA JIMENEZ
Coordinador Grupo de Operaciones
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRORROGAS DE CONTRATOS, CONVENIOS U ORDENES DE COMPRA

- ☒Memorando de solicitud del área requirente
- ☒Formato F118 Solicitud de Modificaciones Contractuales.
- ☒Certificado de Disponibilidad Presupuestal (en caso de adiciones o modificaciones presupuestales)
- ☐Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior a los 30 días calendario) (En caso de ser persona jurídica)
- ☐Copia documento de identidad del Representante Legal para personas jurídicas.
- ☐Certificación del representante legal o revisor fiscal según el caso, en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, para el proponente Persona Jurídica. Cuando el certificado lo suscriba el revisor fiscal, se deberá aportar copia del documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales.
- ☒Certificado de antecedentes disciplinarios vigente no mayor a treinta (30) días calendario, expedido por la Procuraduría General de la Nación.¹
- ☒Certificado de antecedentes profesionales vigente no mayor a treinta (30) días calendario, expedido por la Entidad Encargada. (En caso de ser persona natural)
- ☒Certificado de antecedentes fiscales vigente no mayor a treinta (30) días calendario, expedido por la Contraloría General de la Republica. ¹
- ☒Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, no mayor a treinta (30) días calendario de expedido. ¹
- ☒Certificado de la policía nacional de la persona natural o representante legal donde conste que no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia no mayor a treinta (30) días calendario de expedido. ¹
- ☒Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años no mayor a treinta (30) días calendario. Ley 1918 de 2018.¹
- ☒Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- ☒Consulta en el SARLAFT. ¹
- ☒Solicitud y Constancia de Ampliación de la Afiliación a Riesgos Laborales – ARL (aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

CESIÓN DE CONTRATOS

- ☐Memorando con la solicitud de Cesión por parte del área requirente
- ☐Formato F118 Solicitud de Modificaciones Contractuales
- ☐Carta de Intención de cesión del contrato por parte del Cedente.
- ☐Carta de aceptación de la cesión por parte del Cesionario.

¹ Esta información podrá ser consultada directamente por el ICETEX, de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación.

☐

Documentos soporte contenidos en el Formato F96 *LISTA DE DOCUMENTOS CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA* o los aplicables para certámenes contemplados en el Manual de Contratación.

☐

Solicitud y Constancia de Modificación a la Afiliación a Riesgos Laborales - ARL

TERMINACIÓN ANTICIPADA

☐

Memorando con la solicitud por parte del área requirente

☐

Carta de solicitud de terminación anticipada por parte del contratista

☐

Formato F118 Solicitud de Modificaciones Contractuales

☐

Formato F442 Informe Final De Supervisión

☐

Formato F498 Acta de Recibo Final

☐

Formato F509 Formato paz y salvo contratistas prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión (persona natural)

Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez
Nombre completo del Funcionario del área solicitante que revisa los documentos

Código: F118	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 4		
Fecha: 12/10/2023		
Página 1 de 7		

No. CONSECUTIVO ASIGNADO

--

Fecha:	29	08	2026
---------------	----	----	------

Marque con una X el tipo de modificación contractual que va a realizar:

ADICIÓN	☒	PRÓRROGA	☒	OTROSÍ	☐	SUSPENSIÓN Y REINICIO	☐	TERMINACIÓN ANTICIPADA	☐	CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	☐	CESIÓN	☐
---------	-------------------------------------	----------	-------------------------------------	--------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------------------	--------------------------	--------	--------------------------

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X:

GRUPO DE CONTRATACIÓN	☒	GRUPO DE ACUERDOS ESTRATÉGICOS	☐
------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------

Si la solicitud proviene del Contratista, Aliado o Constituyente, indique:

Número de radicado del oficio	
Fecha de radicación	

Número:	N° 2026-0147	De:	2026
----------------	--------------	------------	------

Nombre:	JOHN ALBERSON RIPPE
----------------	----------------------------

Orden de Compra:	No aplica	Fecha de Expedición de la Orden de Compra: No aplica
-------------------------	-----------	--

Objeto del Contrato

Prestación de servicios profesionales especializados para articular los procedimientos de la administración de cartera, gestión de desembolsos y cumplimiento de obligaciones crediticias del ICETEX, incluyendo conciliación de cuentas, integración de información, aplicación de novedades y análisis de datos.

Valor inicial del Contrato:	Setenta y un millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos veintiocho pesos M/CTE (\$71.243.328)
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	Hasta el 31 de agosto de 2026

Fecha de inicio:	08	de	Enero	de	2026
Fecha de terminación:	31	de	Agosto	de	2026

Código: F118	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	 ICETEX <small>Invertimos en el talento de los colombianos</small>
Versión: 4		
Fecha: 12/10/2023		
Página 2 de 7		

2. ANTECEDENTES (mencione aquí las modificaciones **PREVIAS** realizadas al contrato o convenio)

Marque con una X el tipo de modificación (si aplica):

EXISTEN MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Adiciones	N.A
	Prórrogas	N.A
	Otrosíes	N.A
	Suspensiones/Reinicio	N.A
	Cesiones	N.A
	Otra	N.A

Otra (Describir): _____ N.A _____

Adiciones

Adición No.	N.A	
Valor	N.A	N.A

Prórrogas

Prórroga No.	N.A		
Plazo	N.A		
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga(s)	N.A	N.A	N.A

Otrosíes

Otrosí No.	N.A
Clausula No	N.A
Descripción	N.A

Suspensiones

Suspensión No.	N.A		
Plazo	N.A		
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión(s)	N.A	N.A	N.A

Cesiones

Cesión No.	N.A
Cedente	N.A
Cesionario	N.A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Código: F118	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 4		
Fecha: 12/10/2023		
Página 3 de 7		

Marque con una X el tipo de modificación **que solicita**:

MODIFICACIÓN (ES) SOLICITADA (S)	Adición	X
	Prórroga	X
	Otrosí	N.A
	Suspensión/Reinicio	N.A
	Cesión	N.A
	Cierre del Expediente Contractual	N.A
	Otra	N.A

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Código: F118	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 4		
Fecha: 12/10/2023		
Página 4 de 7		

El Grupo de Operaciones de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades misionales, requiere garantizar la continuidad de las actividades técnicas, operativas y de gestión que soportan los procesos y servicios a su cargo.

Durante la ejecución del contrato **No. 2026-0147** se ha evidenciado que las obligaciones desarrolladas por el contratista **JOHN ALBERSON RIPPE con CC 79.736.972** han contribuido de manera efectiva al cumplimiento de las metas institucionales, mediante el desarrollo de sus actividades que continúan siendo necesarias para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de la dependencia.

En este sentido, persiste la necesidad que dio origen a la contratación, toda vez que las actividades objeto del contrato no han finalizado y su interrupción afectaría la continuidad de la gestión institucional, la atención de los requerimientos internos y externos, el cumplimiento de las funciones del Grupo de Operaciones de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.

Por lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad de la operación, asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios profesionales requeridos y culminar las actividades programadas dentro de la vigencia.

Teniendo en cuenta que los honorarios mensuales corresponden a la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$8.905.416) y que se requiere prorrogar el plazo de ejecución por cuatro (4) meses, se hace necesario adicionar el contrato en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$35.621.664), para un valor total del contrato de CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 106.864.992).

De igual manera, la adición de recursos resulta indispensable para financiar la ejecución de las obligaciones durante el período adicional solicitado, manteniendo las condiciones inicialmente pactadas y garantizando la disponibilidad presupuestal para atender las obligaciones contractuales derivadas de la ampliación del plazo.

Conveniencia de la adición y prórroga:

La adición y prórroga propuestas responden a una necesidad real, actual y debidamente identificada por el Grupo de Operaciones de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, orientada a garantizar la continuidad de los procesos institucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

La medida resulta más eficiente y conveniente que adelantar un nuevo proceso de contratación, considerando que el contratista conoce el estado de avance de las actividades, la operación de la dependencia y los procedimientos internos que actualmente se encuentran en ejecución, lo cual permite asegurar la continuidad del servicio sin generar tiempos de transición o afectaciones en la prestación de los servicios requeridos.

Asimismo, se deja constancia de que el contratista ha venido ejecutando satisfactoriamente las obligaciones contractuales, conforme a los informes de supervisión y al seguimiento efectuado durante la ejecución del contrato.

Estado de Cuenta:

Código: F118	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 4		
Fecha: 12/10/2023		
Página 5 de 7		

Durante la ejecución del contrato se ha realizado el seguimiento financiero correspondiente, evidenciándose el adecuado uso de los recursos asignados y la ejecución conforme a las obligaciones contractuales pactadas., Es así que los recursos solicitados mediante la presente adición corresponden exclusivamente al valor requerido para garantizar la ejecución del contrato durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, existiendo disponibilidad presupuestal suficiente para respaldar el compromiso.

Conclusión

Teniendo en cuenta que la necesidad que dio origen a la contratación continúa vigente, que el Grupo de Operaciones de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología requiere garantizar la continuidad de la operación institucional durante el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2026, que existe disponibilidad presupuestal para atender la adición solicitada y que el contratista ha ejecutado satisfactoriamente las obligaciones a su cargo, se considera técnica, jurídica, administrativa y financieramente procedente realizar la adición y prórroga del contrato, manteniendo las demás condiciones inicialmente pactadas.

Conforme a lo anterior, el valor de la presente adición no sobrepasa el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para el presente caso, el valor inicial del contrato corresponde a \$71.243.328. Tomando como referencia el salario mínimo legal mensual vigente para la anualidad 2026, esto es, \$1.750.905, dicho valor equivale aproximadamente a 40,69 SMMLV. En consecuencia, el límite máximo de adición corresponde a 20,35 SMMLV, equivalentes a \$35.621.664. Por lo anterior, la adición propuesta, por valor de \$35.621.664, se encuentra dentro del límite establecido.

NÚMERO DE CDP	1367
----------------------	------

Adición

Valor	\$35.621.664	Treinta y cinco millones seiscier veintiún mil seiscientos sesenta cuatro pesos M/CTE
--------------	--------------	---

Prórroga

Prórroga No. 01	
Plazo	4 meses (hasta el 31 de diciembre de 2026)

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga (s):	31	Diciembre	2026
--	----	-----------	------

Otrosí

Cláusula No.	N.A
Descripción	N.A

Cierre del Expediente Contractual

Fecha de Terminación Final del contrato	N.A
---	-----

Código: F118	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 4		
Fecha: 12/10/2023		
Página 6 de 7		

Fecha de Liquidación del Contrato (si hubo lugar a ella)	N.A
--	-----

Vencimiento de las Garantías (Incluir la fecha de terminación de la vigencia de los amparos que hagan parte de la garantía en los casos que aplique)

Cumplimiento	N.A
Calidad del servicio	N.A
Pago de salarios y prestaciones sociales	N.A

Recepción Final (Indique con X la situación en particular)

Recibido a Satisfacción	SI	NO
-------------------------	----	----

Cesión

Descripción	N.A
Cedente	N.A
Cesionario	N.A

Suspensión

Suspensión No. N.A			
Plazo		N.A	
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión (s):	N.A	N.A	N.A

Grado de Responsabilidad	<p>El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga, otrosí o cierre del expediente del contrato, convenio u orden de compra, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.</p> <p>Cuando se trate de una adición el líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la adición, previa aprobación del interventor.</p>
---------------------------------	---

FIRMAS

<p>El supervisor o Interventor:</p> <p>Nombre: JOSE EDUARDO PARADA JIMENEZ</p> <p>Firma</p> 
--

Código: F118	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
Versión: 4		
Fecha: 12/10/2023		
Página 7 de 7		

Dada en BOGOTÁ el día 28/08/2026.

CDP ENTIDAD FINANCIERA 1367

EL JEFE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que ICETEX en la vigencia fiscal 2026, tiene disponibilidad por la suma de: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS(\$35,621,664.00), la cual tiene vigencia hasta el día 31/12/2026.

El plazo de ejecución de los compromisos adquiridos con cargo al presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, deberá ser como máximo el 31 de diciembre de 2026, en caso que se requiera exceder dicho tiempo, deberá contar con vigencias futuras previamente.

Objeto: Adición del contrato 2026-0147 cuyo objeto es 12.100 Prestación de servicios profesionales especializados para articular los procedimientos de la administración de cartera, gestión de desembolsos y cumplimiento de obligaciones crediticias del ICETEX, incluyendo conciliación de cuentas, integración de información, aplicación de novedades y análisis de datos.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
IG 312001020510012	HONORARIOS - VOT	35,621,664.00

SOLICITUD DE GASTO

Funcionario : ZAMBRANO ORDOÑEZ CAMILO ANDRES
Cargo : JEFE DE OFICINA 02


Firma Autorizada SDGA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300479348



PIB
07:58:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN ALBERSON RIPPE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79736972:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 E R B F 0 3 F C 1 5 E C 7 E 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHN ALBERSON RIPPE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79736972 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 77794-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

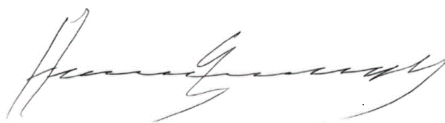
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de agosto de 2026, a las 07:45:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79736972
Código de Verificación	79736972260801074504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:12:54 AM horas del 01/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79736972**

Apellidos y Nombres: **RIPPE JOHN ALBERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2026 08:47:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79736972** y Nombre: **JOHN ALBERSON RIPPE**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145006777**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:29:40 horas del 01/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79736972**,
Apellidos y Nombres **RIPPE JOHN ALBERSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICETEX**, con NIT **899999035-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79736972 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/08/2026 08:24 AM



Código Verificación: **DRXNZHS1K3**

Válida hasta: **30/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Outlook

RE: Consulta de Sarlaft para adiciones y prórrogas VOT Agosto 2026

Desde sarlaft <sarlaft9137@icetex.onmicrosoft.com>**Fecha** Mié 5/08/2026 8:08 AM**Para** Daniela Avila Torres <davilat.cont@icetex.gov.co>; radicacioncontratos <radicacioncontratos@icetex.gov.co>; Raul Alfredo Quevedo Ardila <rquevedo.cont@icetex.gov.co>**CC** Jaime Alejandro Becerra Acosta <jabecerra@icetex.gov.co>; Yesica Lorena Alfonso Solera <yalfonsos.cont@icetex.gov.co>; Susan Julieth Muriel Moya <smuriel.cont@icetex.gov.co>; Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez <iortiz@icetex.gov.co> 1 archivo adjunto (221 KB)

Resultado Consultas_04082026.xlsx;

Buenos días Daniela,

Una vez consultados en listas de control a funcionarios de la VOT, me permito informar que a la fecha de consulta no se evidencian procesos, inhabilidades o sanciones asociados a temas de LA/FT.

No.	Entidad	Entidad	No. consultas
1	80921755	FUNCIONARIO VOT	62
Total general			62

“Esta información es estrictamente confidencial por lo tanto se deben entregar razones netamente comerciales y muy diferentes a las aquí descritas”

Cordialmente,



Catalina Aguillón Buitrago
Profesional SARLAFTE-mail: caguillonb.cont@icetex.gov.co

Teléfono: 601 382 1670

Dirección: Carrera 3 No. 18-32

www.icetex.gov.co

📷 icetex_colombia 🎵 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📌 /icetexcolombia
📞 Icetex 🌐 ICETEX ✉ @ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

Revisa si es necesario imprimir este correo. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

De: Daniela Avila Torres <davilat.cont@icetex.gov.co>

Enviado: martes, 4 de agosto de 2026 15:25

Para: radicacioncontratos <radicacioncontratos@icetex.gov.co>; sarlaft <sarlaft9137@icetex.onmicrosoft.com>; Raul Alfredo Quevedo Ardila <rquevedo.cont@icetex.gov.co>

Cc: Jaime Alejandro Becerra Acosta <jabecerra@icetex.gov.co>; Yesica Lorena Alfonso Solera <yalfonsos.cont@icetex.gov.co>; Susan Julieth Muriel Moya <smuriel.cont@icetex.gov.co>; Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez <iortiz@icetex.gov.co>

Asunto: Consulta de Sarlaft para adiciones y prórrogas VOT Agosto 2026

Estimados,

Con el fin de ir adelantando el trámite de adición y prórroga de las (62) necesidades de la VOT, remitimos en adjunto listado para la consulta de SARLAFT.

Mil gracias por su apoyo.



Daniela Ávila Torres

Contratista

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

E-mail: davilat@icetex.gov.co

Teléfono: 382 1670 EXT: 1170

Dirección: Carrera 3 No. 18 - 32

www.icetex.gov.co

📷 icetex_colombia 🎵 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📌 /icetexcolombia
📞 Icetex 🌐 ICETEX ✉ @ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

Revisa si es necesario imprimir este correo. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

 Reservar un momento para reunirse conmigo

No.	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	RAZON SOCIAL O NOMBRE	PROVEEDOR / CONTRATISTA
1	CEDULA	80921755	LUIS FERNANDO BARAJAS DUARTE	LIDER DE INTEROPERABILIDAD
2	CEDULA	79736972	JOHN ALBERSON RIPPE	LIDER
3	CEDULA	1020715690	YHENNY SOLANYILL CASTILLO TOBO	ANALISTA
4	CEDULA	52837818	CARMEN JULIA VALLEJO SANABRIA	ANALISTA
5	CEDULA	52538663	ELLEN JOHANA NIÑO TAVERA	ANALISTA
6	CEDULA	80197749	DIEGO JAVIER ROJAS GÓMEZ	ANALISTA
7	CEDULA	53045094	FRANCY ARLEY GUAQUEZ REYES	ANALISTA
8	CEDULA	52745510	LADY PATRICIA CABUYA AYALA	ANALISTA
9	CEDULA	1019021274	CLAUDIA MILENA TORRES PINEDA	ANALISTA
10	CEDULA	1020716185	LEIDY JOHANNA ACHURY MOSQUERA	ANALISTA
11	CEDULA	1023872551	DIANA NATALY ALJACH MOSQUERA	ANALISTA
12	CEDULA	1030553113	INGRID PAOLA PARRA SANCHEZ	LIDER
13	CEDULA	52375350	MARIANA TRIANA CÁRDENAS	ANALISTA
14	CEDULA	1015436894	DIANA LORENA CASTILLO CALDERON	ANALISTA
15	CEDULA	79804819	EDGAR JOVANY JOYA CHAPARRO	ANALISTA
16	CEDULA	1062679063	GUSTAVO ADOLFO BERNAL ESPITIA	ANALISTA
17	CEDULA	1032412293	LORENA MARCELA REYES FLOREZ	ANALISTA
18	CEDULA	1012333408	OSCAR ANDRES QUINTANA SADOVAL	ANALISTA
19	CEDULA	52728013	YULI PAOLA DAVILA CASTAÑO	ANALISTA
20	CEDULA	1026562633	WALTER ALEXANDER ROZO NUÑEZ	ANALISTA
21	CEDULA	80742990	JIMMY HERNAN CARDENAS LOPEZ	ANALISTA
22	CEDULA	1023881715	DEBBY HADLEY GUARIN MORENO	ANALISTA
23	CEDULA	1010169061	YURI ANDREA BELTRAN SARMIENTO	ANALISTA
24	CEDULA	52977291	ADIS ROCIO HERNANDEZ AGON	ANALISTA
25	CEDULA	1030633429	JONATHAN STEVEN ROJAS ALDANA	ANALISTA
26	CEDULA	1022392102	JHOAN SEBASTIAN BAUTISTA DIAZ	ANALISTA
27	CEDULA	1085035607	JOHN ERICK RODRIGUEZ OROZCO	ANALISTA
28	CEDULA	52834139	MILENA YAZMIN ZAMBRANO PAEZ	ANALISTA
29	CEDULA	1090441905	SANDRA LORENA DIAZ GALVAN	ANALISTA
30	CEDULA	1022349526	JUAN CARLOS PEREZ LOZANO	ANALISTA
31	CEDULA	1047418549	BRENDA CAROLINA JIMENEZ HOYOS	ANALISTA
32	CEDULA	1074616105	JEISSON PAUL LOPEZ AVENDAÑO	ANALISTA
33	CEDULA	38212473	EDNA VIVIANA LEGUIZAMÓN CONDE	ANALISTA
34	CEDULA	79843843	OSCAR ERNIVE NAVARRETE ZAMORA	ANALISTA
35	CEDULA	1074415143	ANGELA PATRICIA OLAYA CHALA	ANALISTA
36	CEDULA	1070951705	CLAUDIA MILENA QUINTERO MOLINA	ANALISTA
37	CEDULA	1033743045	DARIO FERNANDO CASTRO QUEVEDO	ANALISTA
38	CEDULA	1096482788	MISAEAL GONZALEZ GALEANO	ANALISTA
39	CEDULA	1014195356	SERGIO ROBERTO GAMA ALBA	ANALISTA
40	CEDULA	11189782	GERMÁN MANUEL DIAZ MEJÍA	ARQUITECTO DE INFRAESTRUCTURA
41	CEDULA	1018424261	JEFFERSON CASTRO PARRA	ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE ARANDA
42	CEDULA	1068421768	CARLOS ANDRES PADILLA	MONITOREO DE SERVICIOS
43	CEDULA	1082836086	VICTOR HUGO ROMERO	SOPORTE DE APLICACIONES
44	CEDULA	4192655	EDISON ORGANISTA	SOPORTE DE APLICACIONES
45	CEDULA	1081788672	WALTER JOSEF BERDUGO	SOPORTE DE APLICACIONES
46	CEDULA	52264113	CIRA ALFONSINA GALVIS MEDINA	SOPORTE DE APLICACIONES
47	CEDULA	1073239291	JUAN SEBASTIÁN QUIJANO PACHON	SOPORTE ARANDA
48	CEDULA	7633581	JOSE IGNACIO CASTILLO MONTES	INGENIERO DATOS
49	CEDULA	1075211814	MARIA ANGELICA GAITAN SANCHEZ	DESARROLLADOR FULL STACK
50	CEDULA	80137363	FABER ALEXANDER CALDERON	DESARROLLADOR FULL STACK
51	CEDULA	52798205	DIANA JUDITH OLIVARES	DESARROLLADOR FULL STACK
52	CEDULA	79981959	ANDRES MAURICIO VALBUENA SALDAÑA	DESARROLLADOR FULL STACK
53	CEDULA	1075236227	JONATHAN ANDRES CANO	DESARROLLADOR FULL STACK
54	CEDULA	7633512	LUCAS ALFREDO PINEDA JIMENEZ	DESARROLLADOR FULL STACK
55	CEDULA	1098767519	LIZETH KARINA QUIROGA	ANALISTA DE REQUERIMIENTOS
56	CEDULA	80022877	ANDRES FRANCISCO CARRILLO ALVARADO	ANALISTA DE REQUERIMIENTOS
57	CEDULA	1033723370	MARITZA ALEXANDRA GARCIA GARZON	ANALISTA DE REQUERIMIENTOS
58	CEDULA	52261845	EDNA LILIANA HERNÁNDEZ	LIDER GRUPO QA
59	CEDULA	80831017	LUIS ALBERTO JARABA HERAZO	ESPECIALISTA QA
60	CEDULA	52490247	JENNY ALEXANDRA MEZA QUIROGA	ESPECIALISTA QA
61	CEDULA	80778593	NELSON JAVIER CASALLAS BELTRÁN	ADMINISTRADOR DE MICROSOFT
62	CEDULA	79786742	ANDRES JAVIER SOLORZANO	ARQUITECTO DE APLICACIONES



Outlook

Afiliaciones masivas ARL-VOT (adiciones y prórrogas)

Desde Daniela Avila Torres <davilat.cont@icetex.gov.co>**Fecha** Jue 27/08/2026 5:05 PM**Para** Seguridad y Salud <sst@icetex.gov.co>**CC** Jaime Alejandro Becerra Acosta <jabecerra@icetex.gov.co>; Ivon Carolina Rodriguez Nieto <irodriguezn@icetex.gov.co>; Jose Eduardo Parada Jimenez <EParada@icetex.gov.co>; Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez <iortiz@icetex.gov.co>; Yesica Lorena Alfonso Solera <yalfonsos.cont@icetex.gov.co>; Susan Julieth Muriel Moya <smuriel.cont@icetex.gov.co> 1 archivo adjunto (526 KB)

02-PLANTILLA MASIVA TRABAJADOR INDEPENDIENTE CON CONTRATO 2026-1 agosto.xlsx;

Buenas tardes,

Compartimos cuadro correspondiente a 48 afiliaciones de la VOT para su tramite y fines pertinentes.

Mil gracias por su atención.



Daniela Ávila Torres**Contratista****Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología**E-mail: davilat@icetex.gov.co

Teléfono: 382 1670 EXT: 1170

Dirección: Carrera 3 No. 18 - 32

www.icetex.gov.co icetex_colombia  @icetex_oficial  @ICETEXTV  /icetexcolombia Icetex  ICETEX  @ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

Revisa si es necesario imprimir este correo. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

TIPO_DE_DOCUMENTO_INDEPENDIENTE	NUMERO_DE_DOCUMENTO_INDEPENDIENTE	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE
CC	80921755	BARAJAS	DUARTE	LUIS	FERNANDO
CC	79736972	RIPPE		JOHN	ALBERSON
CC	1020715690	CASTILLO	TOBO	YHENNY	SOLANYILL
CC	52837818	VALLEJO	SANABRIA	CARMEN	JULIA
CC	52538663	NIÑO	TAVERA	ELLEN	JOHANA
CC	80197749	ROJAS	GOMEZ	DIEGO	JAVIER
CC	53045094	GUAQUEZ	REYES	FRANCY	ARLEY
CC	52745510	CABUYA	AYALA	LADY	PATRICIA
CC	1019021274	TORRES	PINEDA	CLAUDIA	MILENA
CC	1020716185	ACHURY	MOSQUERA	LEIDY	JOHANNA
CC	1023872551	ALJACH	MOSQUERA	DIANA	NATALY
CC	1030553113	PARRA	SANCHEZ	INGRID	PAOLA
CC	79804819	JOYA	CHAPARRO	EDGAR	JOVANY
CC	1032412293	REYES	FLOREZ	LORENA	MARCELA
CC	1012333408	QUINTANA	SANDOVAL	OSCAR	ANDRES
CC	52728013	DAVILA	CASTAÑO	YULI	PAOLA
CC	80742990	CARDENAS	LOPEZ	JIMMY	HERNAN
CC	1023881715	GUARIN	MORENO	DEBBY	HADLEY
CC	1010169061	BELTRAN	SARMIENTO	YURI	ANDREA
CC	52977291	Hernandez	Agon	Adis	Rocio
CC	1022392102	BAUTISTA	DIAZ	JHOAN	SEBASTIAN
CC	1085035607	RODRIGUEZ	OROZCO	JOHN	ERIK
CC	52834139	ZAMBRANO	PÁEZ	MILENA	YAZMIN
CC	1090441905	DIAZ	GALVAN	SANDRA	LORENA
CC	1047418549	JIMENEZ	HOYOS	BRENDA	CAROLINA
CC	1074616105	LOPEZ	AVENDAÑO	JEISSON	PAUL
CC	38212473	LEGUIZAMÓN	CONDE	EDNA	VIVIANA
CC	79843843	NAVARRETE	ZAMORA	OSCAR	ERNIVE
CC	1074415143	Olaya	Chala	Angela	Patricia
CC	1033743045	CASTRO	QUEVEDO	DARIO	FERNANDO
CC	1096482788	GONZALEZ	GALEANO	MISAE	
CC	1014195356	GAMA	ALBA	SERGIO	ROBERTO
CC	11189782	DIAZ	MEJIA	GERMAN	MANUEL
CC	1082836086	ROMERO	DE MARTINO	VICTOR	HUGO
CC	4192655	ORGANISTA	MUÑOZ	EDISON	EDUARDO
CC	1081788672	BERDUGO	COLON	WALTER	JOSEF
CC	52264113	GALVIS	MEDINA	CIRA	ALFONSINA
CC	7633581	CASTILLO	MONTES	JOSE	IGNACIO
CC	1075211814	GAITAN	SANCHEZ	MARIA	ANGELICA
CC	80137363	CALDERON	GUERRERO	FABER	ALEXANDER
CC	52798205	OLIVARES	LEON	DIANA	JUDITH
CC	79981959	VALBUENA	SALDAÑA	ANDRÉS	MAURICIO
CC	7633512	PINEDA	JIMENEZ	LUCAS	ALFREDO
CC	1098767519	QUIROGA	GARZON	LIZETH	KARINA
CC	1033723370	GARCIA	GARZON	MARITZA	ALEXANDRA
CC	52490247	MEZA	QUIROGA	JENNY	ALEXANDRA
CC	80778593	CASALLAS	BELTRAN	NELSON	JAVIER
CC	79786742	Solorzano	Ulloa	Andres	Javier

Bogotá, 01 de agosto de 2026

Señores
ICETEX
Grupo de Operaciones
Ciudad

Asunto: Aceptación de adición y prórroga – Contrato No. 2026-0147

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 2026-0147, suscrito con ICETEX, cuyo objeto es: “Prestación de servicios profesionales especializados para articular los procedimientos de la administración de cartera, gestión de desembolsos y cumplimiento de obligaciones crediticias del ICETEX, incluyendo conciliación de cuentas, integración de información, aplicación de novedades y análisis de datos”, me permito manifestar que:

Acepto de manera expresa la adición en valor y la prórroga en plazo propuestas por la entidad, en los siguientes términos:

- Adición: por la suma de \$ 35.621.664.
- Prórroga: hasta el 31 de diciembre de 2026, quedando como nueva fecha de terminación del contrato.

Así mismo, manifiesto mi compromiso de continuar ejecutando las obligaciones contractuales en los términos pactados, garantizando el cumplimiento del objeto del contrato.

De igual forma, me comprometo a actualizar y/o ampliar las garantías contractuales, conforme a la normatividad vigente y a lo solicitado por la entidad.

Sin otro particular.

Cordialmente,



JOHN ALBERSON RIPPE

C.C. No. 79736972